



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 05 DIC. 2001

VISTO y CONSIDERANDO

Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Carlos MANFREDOTTI, se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires el día 04 del corriente mes a las 18:30 hs, quedando en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Ejecutivo Provincial C.P. Daniel Oscar GALLO.

Que por tal motivo, corresponde que quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, la señora Vicepresidenta 1ª Legisladora Angélica GUZMÁN.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A/C DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 18:30 del día 04 de Diciembre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, la señora Vicepresidenta 1ª Legisladora Angélica GUZMÁN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

389 / 01